



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 114379114379
STP3190-2020 CUI 11001020400020200210500
NELLY DEL SOCORRO PÉREZ CARDONA y otro

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy nueve (9) de abril de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia. **HUGO QUINTERO BERNATE**, me permito notificar que, mediante auto del 19 de enero de 2021, resolvió: **NEGAR** el amparo solicitado por **NELLY DEL SOCORRO PÉREZ CARDONA** y **JESÚS MANUEL DE LA CRUZ PÉREZ** contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, la Sala Laboral del Tribunal Superior de Santa Marta y el Juez 5° Laboral del Circuito de esa misma población.

Procede impugnación dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación acorde con el artículo 31 del Decreto 2591. En caso de no ser impugnada, se enviará la actuación a la Corte Constitucional para su eventual revisión, dentro del término Lo anterior con el fin de notificar a la señora DILIA ESTHER GARZON y apoderada (opositora), y las demás personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor